



A todos los miembros de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón:

A requerimiento del Sr. Presidente de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, le convoco a Vd. a la sesión constitutiva de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón que se celebrará el próximo martes, 18 de octubre de 2022, a las 17:00 horas en la Sala Hermanos Bayeu, sita en la puerta 19 del Edificio Pignatelli, ubicado en el Paseo María Agustín 36, 50004 Zaragoza. Tal como establece el artículo 14 del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón " 1. Para la válida constitución de la Comisión en primera convocatoria, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, de la Presidencia y la Secretaría o en su caso, de las personas que les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

2. En segunda convocatoria, la Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran la Presidencia y la Secretaría o, en su caso, quienes los suplan, y la tercera parte, al menos, de sus miembros".

Junto con la remisión de esta convocatoria constitutiva de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, se adjunta la orden del día con los asuntos a tratar, así como la Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se designa a los miembros de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Mª del Mar Sánchez Abellanas

Secretaria de la Comisión Técnica de Memoria Democrática

## **ORDEN DEL DÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA DE ARAGÓN**

1. Constitución de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.
2. Funciones de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.
3. Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.
4. Propuesta de la primera sesión de trabajo de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.
5. Ruegos y preguntas.



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEMORIA DEMOCRÁTICA  
DE 18 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA N. 1/2022**

En Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 18 de octubre de 2022, en la sala Hermanos Bayeu, sita en la puerta 19 del Edificio Pignatelli, ubicado en el Paseo María Agustín 36, 50004 Zaragoza, previa convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres quedan reflejados a continuación, se reúne, en primera convocatoria, la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de memoria democrática de Aragón, para conocer y decidir sobre los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

D. Felipe Faci Lázaro

Consejero de Educación, Cultura y Deporte

**VICEPRESIDENTA**

Dña. Marisanchó Menjón Ruiz

Directora General de Patrimonio Cultural

**VOCALES**

D.<sup>a</sup> Abigail Pereta Aybar, Jefa de Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural y de la Memoria Democrática, en calidad de vocal titular en representación de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

D.<sup>a</sup> Yolanda Sancho Serrano, Directora General de Universidades, en calidad de vocal titular como representante del departamento competente en materia de educación universitaria.

D. Miguel Guerrero Whyte, Asesor Técnico en la Dirección General de Justicia, en calidad de vocal suplente, como representante de la dirección general competente en materia de justicia.



D. José Manuel Arredondo Díaz, Director del Instituto de Medicina Legal de Aragón, en calidad de vocal titular.

D. José Antonio Remón Aísa, Concejal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D. Carlos Til Bescós, Alcalde del Ayuntamiento de Gurrea de Gállego (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D.<sup>a</sup> Judith Prat Mollet, Letrada de la Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón, en calidad de vocal titular.

D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Redondo, en representación de la Asociación Sobrarbense la Bolsa (Huesca), en calidad de vocal titular.

D. Francisco Sánchez Gómez, en representación de la Asociación Pozos de Caudé (Teruel), en calidad de vocal titular.

D.<sup>a</sup> Anabel Lapuente Torres, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Torrellas (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D. Francisco Javier Ruiz Ruiz, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Uncastillo (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D. Adolfo Barrena Salces, en representación de la Fundación 14 de abril (Zaragoza), en calidad de vocal titular.

D. Roberto Ceamanos Llorens, Profesor Titular del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, en calidad de vocal titular, como representante especializado de la Universidad de Zaragoza en historia.

D. Alberto Sabio Alcutén, Profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Zaragoza, como representante con experiencia profesional acreditada en historia.

D. Sergio Murillo Gracia como representante con experiencia profesional acreditada en historia.

## SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Abellanas

Jefa de Sección de Memoria Democrática

Han excusado su asistencia a esta sesión las siguientes vocalías: D.<sup>a</sup> Laura Asín Martínez, D. Juan José Morales Gómez, D.<sup>a</sup> Melitina Ruiz Francia, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Montagud Pérez, D. David Galindo Sánchez, D.<sup>a</sup> María Begoña Martínez Jarreta, y D. José María Rodanés Vicente.

Constan, como orden del día, los siguientes puntos:

1. Constitución de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.



2. Funciones de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.
3. Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.
4. Propuesta de la primera sesión de trabajo de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Siendo las 17:04 horas, el Presidente, D. Felipe Faci Lázaro, toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes y, una vez comprobada la existencia de quórum, da por iniciada la sesión.

SEGUNDO: El presidente indica los asuntos a tratar contenidos en el orden del día. Expone que objeto de la sesión es la constitución formal de la Comisión Técnica de Memoria Democrática de Aragón, en cumplimiento del Decreto 95/2022, de 15 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento de la Comisión Técnica de memoria democrática de Aragón. El 10 de octubre de 2022, se firmó por Orden la designación de los miembros de la Comisión que fue publicada el día 17 de octubre de 2022, en el Boletín Oficial de Aragón, de esta forma se crea un marco jurídico estable para el desarrollo de las políticas de Memoria Democrática, siendo una de las funciones de la Comisión la elaboración del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón que tiene que aprobar el Gobierno de Aragón, debiendo establecerse las directrices y metodología para la dicha elaboración. Así mismo hace referencia a la previsión por parte del Reglamento de establecer grupos de trabajo en referencia a la elaboración del Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón.

El presidente a las 17:09 da la palabra a la vicepresidenta Dña. Marisancho Menjón Ruiz, quien pasa a exponer que se constituye la Comisión con el fin de coordinarse con instituciones y asociaciones memorialistas para elaborar el Plan de Acción sobre Memoria Democrática de Aragón. Así mismo informa que en el año 2020, se encargó un borrador con líneas maestras del Plan de Acción a Víctor Pardo. Expone que es más sencillo elaborar el plan a partir de un borrador, para poder empezar y consensuar la elaboración de dicho plan por la Comisión, comunicando que se enviará el borrador por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión.

También expone que desde la Dirección General de Patrimonio Cultural al igual que desde la Secretaria de Estado de Memoria Democrática se han priorizado las exhumaciones y que en breve se podrá tener una web sobre las muestras de ADN, donde los datos personales no está accesibles, cumpliendo los requisitos en materia de protección de datos, dentro de la web podrá hacerse un uso público mediante consultas y otro uso más específico para las asociaciones memorialistas mediante acceso con usuario y contraseña, aparte del uso profesional que realiza el laboratorio.



Hay aspectos en materia de memoria democrática que se han trabajado menos, como la elaboración de material didáctico, remarcar el trabajo realizado en este ámbito por la Fundación 14 de abril, siendo de gran importancia fomentar la difusión.

Se propone trabajar en las siguientes propuestas:

Concluir la web.

Actualizar el mapa de fosas al tratarse de una tarea permanente.

Avanzar en las difíciles exhumaciones de víctimas aragonesas en el Valle de los Caídos.

Proponer nuevos lugares de rutas de memoria democrática.

La puesta a disposición de fondos documentales de determinados archivos.

La formación de la ciudadanía en materia de memoria democrática.

La coordinación entre Administraciones Públicas, al respecto señalar que en la Comisión están representados los departamentos del Gobierno de Aragón que trabajan aspectos de la memoria democrática, así como las Entidades Locales.

Finaliza su intervención destacando la importancia de coordinarse con las Comunidades Autónomas y destaca el papel de Comunidades Autónomas como Navarra o Valencia.

El presidente vuelve a tomar la palabra a las 17:18 horas, para nombrar a los miembros que han excusado su presencia y exponer que hay que marcar un calendario de actuación con unas líneas de trabajo, para elaborar un Plan de Acción de Memoria democrática que pueda ser aprobado por el Gobierno de Aragón en este trimestre.

A las 17:20 horas el presidente establece el turno de palabra y D. Adolfo Barrena Salces expone la necesidad de tener un borrador del Plan de Acción para entrar a valorarlo y que es importante marcar la temporalización y la hoja de ruta de las políticas públicas en materia de memoria democrática, siendo necesario conocer los medios materiales y personales que existen, en especial las partidas presupuestarias del año 2023 dedicadas a financiar las políticas públicas de memoria democrática y pregunta que previsiones hay en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el adecuado funcionamiento del Plan de Acción en su primer año de funcionamiento y si va a haber suficientes recursos económicos y humanos para ello.

El presidente responde que el presupuesto está tramitándose con partidas para la memoria democrática y reflexiona sobre si es mejor partir de un borrador del Plan de Acción o comenzar desde cero.

D.<sup>a</sup> Mercedes Sánchez Redondo, a las 17:25 horas señala que está a favor de comenzar a trabajar el Plan de Acción a partir de un borrador y se interesa sobre la dotación económica en materia de memoria democrática. A continuación D. Francisco Sánchez Gómez, toma la palabra para manifestarse también a favor de trabajar en la elaboración del Plan de Acción a partir de un borrador.



Acto seguido el presidente expone la importancia de establecer un calendario para la elaboración del plan de acción, tras su exposición D.<sup>a</sup> Yolanda Sancho Serrano toma la palabra y se muestra favorable a trabajar en la elaboración del Plan de Acción, con un documento base que tenga los ítems principales y así evitar demoras, estableciendo un calendario y unos objetivos claros con unos plazos definidos para ajustar las agendas de los miembros de la Comisión, además le parece fundamental conocer la dotación presupuestaria en materia de memoria democrática y defiende impulsar la creación de una Cátedra Histórica de Memoria Democrática en la Universidad de Zaragoza, para difundir a la población en general la materia de memoria democrática, también destaca las múltiples tareas que pueden realizar los investigadores de la Universidad de Zaragoza de manera interdisciplinar y por ello plantea la necesidad de una consignación presupuestaria para ello.

A continuación el presidente dice que hay que consignar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón partidas presupuestarias a los Departamentos representados en la Comisión para el desarrollo de acciones en materia de memoria democrática.

La vicepresidenta Dña. Marisancho Menjón Ruiz, destaca el importante papel de la Universidad de Zaragoza. Por otra parte, expone que el censo de símbolos suprimidos contrarios a la memoria democrática está muy avanzado, en parte debido a la información aportada en el año 2020 por los agentes de protección patrimonial que recabaron información de los Ayuntamientos.

A las 17:33 horas interviene D. Alberto Sabio Alcutén, mostrándose favorable de elaborar el Plan de Acción partiendo de un borrador, así como de crear una cátedra universitaria en materia de memoria democrática, que debe ser didáctica y estar centrada en la difusión de la memoria democrática. Así mismo pregunta en referencia a las ayudas en materia de memoria democrática y se le responde que este verano se acordó con PAMA destinar el dinero de las subvenciones al capítulo 2 del presupuesto de gastos para ejecutar de forma más eficaz este dinero en acciones de memoria democrática.

D. Carlos Til Bescós, toma la palabra a las 17:37 horas, y pregunta sobre el protocolo a seguir por los ayuntamientos en materia de exhumaciones y si puede haber responsabilidades legales para los ayuntamientos. D.<sup>a</sup> Anabel Lapuente Torres, comenta que cuando nadie se hace cargo de restos exhumados, se vuelven a inhumar de forma digna y adecuada. D. Francisco Javier Ruiz Ruiz, comenta que la Asociación ARICO ha solicitado en representación de familiares de varias víctimas permiso a la Asociación La Sarda para exhumar una fosa que se halla en un campo de su propiedad, en el término municipal de Gurrea de Gállego, permiso que se ha concedido y D. Francisco Sánchez Gómez, expone como siempre siguen los protocolos y procedimientos adecuados en materia solicitud de exhumaciones.

Dña. Marisancho Menjón Ruiz responde a D. Carlos Til Bescós, que el artículo 14 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón establece el marco jurídico adecuado a seguir en el acceso a los espacios y terrenos afectados por las actuaciones de localización, delimitación, exhumación e identificación de restos de personas desaparecidas. El presidente también se manifiesta en esta línea jurídica y habla de la posibilidad de establecer unos criterios en relación a los ayuntamientos.



Tras estas intervenciones, toma la palabra D. Adolfo Barrena Salces, que se interesa sobre las subvenciones en materia de memoria democrática en Aragón y las Ayudas por parte de la administración estatal. D.<sup>a</sup> Abigail Pereta Aybar, le responde, explicando que se van a utilizar los fondos propios del capítulo 2 resultantes de la transferencia de crédito del capítulo 4 al 2, en múltiples acciones de memoria democrática en varios lugares destacando Longas, Cortasogas, San Blas. En relación a las ayudas estatales expone que la finalidad es ejecutar en su totalidad los fondos recibidos por el Estado.

Vuelve a tomar la palabra D. Adolfo Barrena Salces, que solicita acordar el calendario y sistema de trabajo, al considerar urgente la elaboración del Plan de Acción.

El presidente responde que esta semana se enviará el Plan de Acción a los miembros de la Comisión y la vicepresidenta expone convocar la próxima reunión el 3 o 4 de noviembre. Los miembros de las asociaciones memorialistas dicen que tienen una reunión el día 4 de noviembre, además D. Francisco Sánchez Gómez, tiene que venir desde Teruel y expone que prefiere que la reunión sea por la mañana.

Se acuerda que la próxima reunión sea el 7 de noviembre por la mañana.

Dicho esto, D. Francisco Javier Ruiz Ruiz, comenta que hace 2 años entrego muestras de familiares y restos exhumados en Alcañiz, que se hicieron los análisis, pero que faltan las comparativas, la vicepresidenta y D.<sup>a</sup> Abigail Pereta se interesan sobre este tema, toman nota y exponen que llamaran al laboratorio.

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:04 horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintidós, y doy fe como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Fdo.: M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Abellanas

Fdo.: Felipe Faci Lázaro